



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL: 6356/2022 en el cual se eleva la nómina de estudiantes inscriptos en la Carrera de Posgrado: "Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales" (Ord. N° 16/15-CD); y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Local de la Carrera de Posgrado "Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales" Mgtr. Paola ALLENDES OLAVE, eleva Acta del Comité Académico de la carrera con la nómina de los y las estudiantes en condiciones de ser admitidos en la tercera cohorte 2026-2028.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Ordenanza N° 35/16-CS, que reglamenta los procedimientos, fija las condiciones y requisitos para la inscripción en las carreras interinstitucionales y a distancia de Maestrías de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Protocolizar la inscripción en la Carrera de Posgrado: "Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales" (Ord. N° 16/15-CD), a las y los estudiantes que se detallan a continuación:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
ABRATTE	Jair Joaquin	34.130.967
ALEGRE	Roció Loreley	35.288.335
ARGUELLO	Luciana Romina	33.320.165
AVILA	Laura Mariela	24.563.451
BERNAL	María de los Angeles	30.207.860
CAMACHO	Yanira	29.174.282
CONTI	María Pamela	28.701.507
DELPOZZI	Ana Laura	32.427.239



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas